

Salamanca

ENFERMERÍA

www.enfermeriasalamanca.com

Depósito Legal: S. 1046-1998 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Salamanca, Mes de Febrero.

Nº1 Año 2008 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Salamanca.



EMERGENCIA

– EDITORIAL

– El consejo autonómico de enfermería consigue que la junta reconozca el complemento de jubilación.

– Aprobado el decreto 9/2008 de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario

– Actividades lúdicas

– Formación continuada – últimas plazas

– Cursos de informática

– Fiesta de san Juan de Dios

– Tablón de anuncios

– La dirección de la escuela universitaria de enfermería se renueva

– Felicitación – Agendas – Diplomas

– Día internacional de enfermería

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTA: D^{ña}. CARMEN SÁNCHEZ MACARRO
VICEPRESIDENTA: D^{ña}. M^a JOSÉ GARCÍA ROMO
SECRETARIA: D^{ña} PILAR GONZÁLEZ BAREZ
TESORERA: D^{ña} EMILIA RUIZ ANTÚNEZ
VOCAL 1^a: D. MIGUEL RAMOS ARROYO
VOCAL 2^a: D^{ña} MARTA MANZANO GARCÍA
VOCAL 3^a: D^{ña} RUFINA LUENGO MARTÍN
VOCAL 4^a: D. ALFREDO GARCÍA DE SAN JUAN
VOCAL 5^a: D^{ña} YOLANDA PÉREZ MAÍLLO
VOCAL 6^a: D^{ña} M.^a JOSEFA TOCINO RODRÍGUEZ

EDITA

ILTRE COLEGIO PROFESIONAL DE
DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE SALAMANCA
C/ Dimas Madariaga 13-20 BAJO - 37005 SALAMANCA
Tel. 983 223 012 - Fax. 923 282 944
www.enfermeriasalamanca.com
Dep.Legal.: S. 1046-1998

SUMARIO

- EDITORIAL.- -2
- El consejo autonomico de enferme- -3
ria consigue que la junta reconozca el
complemento de jubilación
- Aprobado el decreto 9/2008 de 31 de -4
enero, por el que se regula el uso de
los desfibriladores externos semiauto-
máticos por personal no sanitario.
- Formación continuada - ultimas plazas -5
- Cursos de informática
- Fiesta de san juan de dios
- Tablón de anuncios
- La direccion de la escuela universi- -6
taria de enfermeria se renueva
- Felicitacion
- Agendas
- Diplomas
- Día internacional de enfermería
- Actividades ludicas -7

EDITORIAL

El día 8 de marzo se celebra la festividad de San Juan de Dios "Patrón de la Enfermería". De todas sus virtudes, de su prudencia, consejo, discreción... hablan sus biógrafos. La vida de San Juan de Dios surge ante la necesidad de tener una vida sencilla y breve, al alcance de todos y sobre todo de fácil lectura para los enfermos.

Hombre entregado a su obra. Junto a su intensa vida interior, se dedico en cuerpo y alma a la tarea externa de buscar, cuidar y servir a los pobres y enfermos.

"Es un hombre del bien hacer desde el ser, poco hablador y eficientemente practico, organizador de hospitales y de la asistencia hospitalaria"

En definitiva, fue un profeta y apóstol de la asistencia sanitaria.

Estamos a comienzos del siglo XXI y en plena era tecnológica ¿podría llevarnos a perder la perspectiva de nuestra profesión eminentemente humanística?

La Junta de Gobierno



EL CONSEJO AUTONÓMICO DE ENFERMERÍA CONSIGUE QUE LA JUNTA RECONOZCA EL COMPLEMENTO DE JUBILACIÓN

La Consejería de Sanidad reconoció el pasado mes de diciembre y tras una reunión entre el presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Enfermería de Castilla y León, Alfredo Escaja y el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola en calidad de presidente de la Gerencia Regional de Salud, el pago del complemento de jubilación con el que se completaba la pensión de los enfermeros afectados hasta alcanzar el 100% de la retribución base que se venía reclamando desde hace años, con la medida adoptada se pone fin al conflicto que desde mayo de 2007 se venía aconteciendo.

El motivo del conflicto fue que el Insalud, primero, y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, después, procedieron a reducir el citado complemento, cuando no a suprimirlo totalmente, en función de las variaciones experimentadas por las pensiones de jubilación, encontrándose en una situación económica de precario los enfermeros de Castilla y León, jubilados anticipadamente al amparo del Artículo 151, en el cual se fijaba que todos aquellos enfermeros que con 60 años cumplidos y 25 al servicio de la Seguridad Social solicitarán la jubilación anticipada, de tal manera que el Insalud, les complementaba la diferencia entre la nómina que cobraban y la pensión que les quedaba, pues su "nómina", se ha visto reducida drásticamente, en algunos casos en una cantidad de hasta 500 euros mensuales.

Los jubilados de Castilla y León viendo como en otras Comunidades Autónomas se habían encontrado mecanismos para devolver el complemento que se establecía en el Artículo 151 pedían a la Consejería que buscara medidas apropiadas para solucionar el problema.

El Consejo de Enfermería de Castilla y León, haciéndose eco de esta injusticia social lideró las actuaciones de los jubilados de Enfermería y exigía a la Junta de Castilla y León el mismo trato que se estaba dando en otras Comunidades Autónomas. En caso de que esto no fuese así, anunciaron, que se emprenderían todo tipo de movilizaciones.

Por otra parte, no todas las Comunidades Autónomas han suprimido el complemento que establecía el art.151. El País Vasco y Navarra entre otras nunca lo han descontado, contrariamente a lo que ha ocurrido en nuestra Comunidad.

Comunidades Autónomas como Asturias, Madrid, Cataluña, Extremadura etc. Establecieron mecanismos para evitar el grave perjuicio económico que se derivaba de la supresión del complemento del art. 151 y procedieron a devolver dicho complemento.

Contemplando el panorama nacional se observó el agravio comparativo existente entre los enfermeros castellanos y leoneses, con respecto a los enfermeros de otras Comunidades Autónomas.



Tras una serie de asambleas informativas, con jubilados de toda la Comunidad, que tuvieron comienzo en el mes de mayo y tomando como ejemplo a otras Comunidades, el presidente del Consejo de Enfermería de Castilla y León, Alfredo Escaja, mantuvo una reunión con el, por entonces, consejero de Sanidad, César Antón Beltrán. En la reunión se acordó que las negociaciones se reanudarían en el mes de octubre.

En el mes de octubre tal y como se acordó se reanudaron las conversaciones entre la Organización Colegial y la renovada consejería de Sanidad, ahora encabezada por el consejero Francisco Javier Álvarez Guisasola, quien mostró una actitud mucho más dialogante que su predecesor y quien ya en la primera reunión mantenida con el presidente del Consejo se comprometió a devolver el complemento que se había retenido a los enfermeros jubilados. Finalmente en el mes de diciembre la medida fue aprobada.

APROBADO EL DECRETO 9/2008 DE 31 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA EL USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS POR PERSONAL NO SANITARIO.

La fibrilación ventricular primaria es la causa de la mayor parte de los fallecimientos que se producen en las primeras horas del Infarto Agudo de Miocardio. La posibilidad de identificar y revertir las arritmias letales (desfibrilación) constituye la herramienta más eficaz para mejorar la expectativa de supervivencia del paciente.

Este Decreto se dicta en el marco de las competencias que la Comunidad de Castilla y León tiene asumidas en materia de sanidad y tiene por objeto regular los requisitos para la instalación y el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, los requisitos de formación de este personal así como de las entidades o empresas encargadas de impartirla, las tareas de inspección y control y la creación del Registro relativo al uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario de Castilla y León.

La regulación establecida en este Decreto relacionada con el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, será de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y se aprueba dentro de la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular en Castilla y León, 2005-2007 (Enfermedad Cerebrovascular y Enfermedad Isquémica del Corazón), incluye, entre sus acciones, el desarrollar y ejecutar mecanismos de intervención en toda persona con signos de sospecha de Síndrome Coronario Agudo.



Estos aparatos, por sus características, pueden ser utilizados por personal no sanitario adecuadamente formado para su uso en cualquier lugar.

La actuación ante una situación de parada cardiorrespiratoria tiene que formar parte de una acción integral, que permita asistir al enfermo en el menor tiempo posible. La primera persona actuante, el llamado «primer interviniente», que es quien tiene el contacto inicial con el paciente en el lugar donde éste se encuentre, tiene que identificar el paro cardiorrespiratorio, alertar a los servicios de emergencia e iniciar las maniobras de soporte vital.

Los desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) son unos dispositivos que permiten identificar sin errores las arritmias potencialmente graves que requieren administrar descargas eléctricas. Estos aparatos, por sus características, pueden ser utilizados por personal no sanitario adecuadamente formado para su uso en cualquier lugar, permitiendo una primera actuación que, por su inmediatez, puede mejorar las posibilidades de supervivencia de las personas afectadas por estas patologías.

La utilización de estos aparatos por personal no sanitario, bajo el control y coordinación del sistema de emergencias médicas, haciéndose necesario regular la formación y garantizar el nivel de competencia de este personal en el uso de los desfibriladores externos.

Condiciones para la instalación de los DESA.

Las entidades o empresas que deseen instalar o que dispongan de un DESA, para su uso por personal no sanitario, deberán disponer de un espacio visible y señalizado para su ubicación, tener identificada la marca, modelo y número de serie y estar autorizadas e inscritas en el Registro relativo al uso de DESA por personal no sanitario de Castilla y León.



La intervención del Consejo de Enfermería de Castilla y León en la redacción del decreto.

La historia de este decreto es muy larga, viene de la legislatura anterior y desconocemos cómo ha tardado tanto en publicarse. La verdad es que hemos dudado de que se tomaran en consideración las propuestas realizadas por el Consejo de Enfermería de Castilla y León en su informe sobre el decreto, pues se aprobó en el último Consejo Regional de Salud, con el anterior equipo de la Consejería de Sanidad.

Inicialmente la propuesta de la Junta de Castilla y León en su redacción no incluía el término “personal no sanitario” sino “personal no médico”. El Consejo de Enfermería, en periodo de alegaciones, trasladó a la Consejería su malestar y propuso algo que parece de sentido común y elemental: que no sería razonable que los profesionales de enfermería, que son los que más frecuentemente manejan los DESA, y los que participan junto con los médicos en los cursos de formación de la Junta, e incluso en muchos servicios enseñan a los médicos que inician sus prácticas, ahora tuviesen que hacer cursos de formación para estar autorizados para la utilización de los desfibriladores.

Los argumentos de la administración se basaban en que hay otros profesionales sanitarios, que no son los enfermeros, que carecen de formación y conocimientos para su manejo y como otro argumento, por llamarlo de alguna manera, esgrimían que en otras comunidades autónomas donde se había regulado hacían referencia al personal no médico, como se proponía en este decreto.

Tras las negociaciones sobre su redacción se determina, solo a efectos de este decreto, que por personal sanitario se entienda sólo médicos y enfermeros, convirtiéndonos así en la segunda comunidad autónoma que regula la utilización de los desfibriladores por personal “no sanitario” y no por personal “no médico”.

La nueva redacción del texto supone el reconocimiento explícito de la formación la capacitación y competencia de los enfermeros en el manejo de estos dispositivos. También supone tanto para médicos como para enfermeros, instructores acreditados en soporte vital avanzado e inscritos en el registro de Sacyl, que puedan impartir la formación prevista en el Decreto para la utilización de los DESA. Así pues, se inicia un proceso de respeto y reconocimiento de la administración a la importante aportación, que desde enfermería prestamos a los ciudadanos, en nuestra comunidad, en el ámbito de la salud.

Esperemos que este camino iniciado continúe cuando tengamos que negociar el catálogo de medicamentos que van a incluirse en la prescripción enfermera.

Inicialmente la propuesta de la Junta de Castilla y León en su redacción no incluía el término “personal no sanitario” sino “personal no médico”.

Tras las negociaciones sobre su redacción se determina, solo a efectos de este decreto, que por personal sanitario se entienda sólo médicos y enfermeros.

FORMACIÓN CONTINUADA – ULTIMAS PLAZAS

- **La visita domiciliaria “Metodología Enfermera”**

Fecha de Celebración: del 3 al 6 de Marzo

Horario: 17,00 a 20,30 horas

Inscripción: 20 € **Nº de Alumnos:** 40

Profesor: D. Juan Luis Badallo. Enfermero A.P.

- **Los registros de Enfermería como herramienta de planificación y evaluación de Cuidados**

Fecha de Celebración: del 7 al 11 de Abril

Horario: 16,30 a 20,30 horas

Inscripción: 20 € **Nº de Alumnos:** 25

Profesor: Dña. Esperanza Cachón. Enfermera experta en gestión y docencia

- **Trastornos de la conducta alimentaria en la infancia y adolescencia: De la anorexia a la obesidad.**

Fecha de Celebración: del 1,2 ,3 – 28,29,30 de abril.

Horario: 16,30 a 20,30 h.

Inscripción: 15 € (Resto Subvencionado)

Profesor: Dña. Ana Mª Gutierrez Salegui

- **Curso-Taller “ Mejora tu salud mediante música, humor y risa”**

Este taller ayudará a entender y experimentar que la música, humor y risa potencian la autoestima, creatividad y actitud ante el trabajo.

Fecha de Celebración: del 21, 22 de abril y 5,6,13 y 20 de mayo

Horario: 17,00 a 20,00 h.

Inscripción: 12 € (Resto Subvencionado)

Profesor: D. German Payo Losa- Cora Leivinson- Soledad Rivero- Natalia Crotés

- **Técnica metamórfica (nivel 1)**

Entre las Terapias Naturales existe esta técnica, que a través del masaje aplicado de forma sencilla en pie, mano o cabeza resuelve bloqueos energéticos. Es una técnica sencilla y cualquier persona puede aplicarla y recibirla.

Fecha de Celebración: del 23, 24 y 25 de Mayo

Horario: Viernes (tarde), Sábado (mañana y tarde) Domingo (Mañana)

Inscripción: 40 € (Resto Subvencionado)

Profesor: Dña. María Rosa Casal

CURSOS DE INFORMÁTICA

Internet

Fecha de celebración: del 31 de marzo al 11 de abril de 2008

Horario: de 17,00 a 19,00 horas.

Iniciación a la Informática.

Fecha de celebración: del 21 AL 30 de abril de 2008

Horario: de 17,00 a 19,00 horas.

Inscripción en la sede colegial : 6 € por curso

FIESTA DE SAN JUAN DE DIOS

Jornada Científica:

“ **Presentación de la Monografía Científica sobre Cerveza y Salud.**”



Propiedades nutricionales de la cerveza y sus posibles beneficios sobre la salud.

Impartido por el Centro de Información Cerveza y Salud. Entidad de carácter científico entre cuyos objetivos se encuentra el de fomentar el estudio y la investigación sobre las propiedades nutricionales de la cerveza y sus posibles beneficios sobre la salud y difundir los conocimientos adquiridos a profesionales de la salud, consumidores.

Ponentes: Prof. Jesús Roman Martínez

Presidente de la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de Alimentación (SEDCA)

Dra. Isabel Meseguer

Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dra. María José González.

Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

Lugar de Celebración: Colegio Profesional de Enfermería.

Fecha: 6 de marzo de 2008 a las 17,30

Al finalizar el acto se ofrecerá un ágape.

Se Ruego confirmación de asistencia, imprescindible retirar invitación en el Colegio de Enfermería hasta el 29 de febrero.

/hasta completar aforo/

TABLÓN DE ANUNCIOS

Jornadas “ Intervención en urgencias, emergencias y catástrofes extrahospitalarias “

Organiza: UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.
Escuela Enfermería.

Fecha: 6 y 7 de marzo de 2008.

Información e inscripciones: Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad Pontificia.
Tel/fax: 923277139.- enfermeria@upsa.es /Acreditado/

XXV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

Fecha de celebración: 12,13,14 de marzo de 2008

Información del congreso: www.anesm.net

Teléfonos: 696129595-638153055

LA DIRECCION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA SE RENUEVA

Celebramos con satisfacción que de nuevo estén dirigiendo la Escuela de Enfermería y Fisioterapia, Enfermeras, M^a Dolores Calvo Directora y Milagros Arbe Secretarí así como resto del equipo a quien una vez mas felicitamos y deseamos mucho éxito en esta nueva andadura, importante para el futuro de la profesión Enfermera

Gracias, quisiera compartir vuestra felicitación con toda la Enfermería, ya que hace tiempo que este cargo no lo ostentaba un Enfermero/a, y con mi excelente equipo Pr^{fa} Arbe, Pr^{fa} Pérez, Pr^{fo}. Martín y Pr^{fo}. García., gracias.

1º ¿Qué supone para ti ser Directora de una Escuela de Enfermería con tanta tradición como la Escuela de Salamanca?

La dirección de cualquier Escuela de Enfermería y Fisioterapia constituye una enorme satisfacción y responsabilidad, y más en estos momentos, pero ser además de la Universidad de Unamuno, Fray Luis, Francisco de Vitoria... un gran orgullo.

2º Con los nuevos Estudios de Grado se amplía el horizonte de Enfermeras/os y estudiantes. Desde esta escuela ¿cómo se va a abordar

el 2º y 3º Ciclo de Master y Doctor?

Como una necesidad perentoria, es una de las asignaturas pendientes. La relevancia de todo lo que hagamos ahora es tanta, que hay que hacerlo con mucha sensatez y coherencia. Nosotros estamos ya trabajando sobre ello, pero que duda cabe que tiene que ir en consonancia con los estudios de Grado. Soy consciente de que ser Doctor/a en Enfermería es el sueño de nuestra carrera, supone poseer la plena capacidad investigadora y el acceso a las plazas de Titulares y Catedráticos de Universidad, el reconocimiento académico que tanto veníamos demandando.

3º Desde tu experiencia ¿crees que las Enfermeras/os son poco ambiciosos a la hora de orientar su futuro profesional a la Docencia?

Sinceramente no creo que la falta de ambición sea el motivo, más bien la inseguridad personal y la falta de apoyo e incentivo. Por eso pienso que la tutela de los Enfermeros/as docentes hacia quien se inclinan por la carrera docente resulta esencial, no hacerlo debería estar penado, La Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, tiene las puertas abiertas de par en par, es de justicia.

FELICITACION

Desde estas líneas también queremos felicitar a nuestro compañero, José Javier Gonzalo Martín, que recientemente ha obtenido el Título de Grado con la calificación Sobresaliente "Cum Laude". Seguimos invitando a todos los compañeros a seguir sus pasos para poder felicitar en lo sucesivo a cuantos alcancen este título.

AGENDAS

Se recuerda a los colegiados que aún no han recogido el recambio de la agenda, que pueden pasar por la sede colegial para retirarlo.

DIPLOMAS

Igualmente tenemos a disposición de los colegiados que han realizados distintos Cursos de Formación Continuada que tenemos los correspondientes Diplomas pendientes de recoger, por ello os rogamos paséis por el Colegio para retirarlos.

Día Internacional de Enfermería / mayo 2008 / Avance de Actividades

Concurso de Pintura

Pueden participar todos los colegiados pertenecientes al Colegio de Salamanca.

Bases:

Tema: Libre.

Tamaño: menor de 18 cm. como mínimo el lado menor y el mayor 40 cm. como máximo.

Cantidad: Se podrán presentar un máximo de tres fotos.

Entrega: Hasta el día 21 de abril de 2008 en el Colegio.

Campeonato de Tenis, Han Remy y Parchís

Durante el mes de abril se celebraran los campeonatos, por ello todos los interesados en tomar parte, les rogamos pasen lo antes posible por el Colegio para poder organizarlos (no lo dejéis para el último día así la organización será más eficaz).

Concurso de Dibujo Infantil

Pueden participar los hijos de todos los colegiados pertenecientes al Colegio de Salamanca cuya edad este entre 4 y 11 años.

Bases:

Tema: «Libre».

Tamaño: din A4.

Cantidad: Un dibujo por participante.

Entrega: Hasta el día 20 de abril.

Concurso de Fotografía

Pueden participar todos los colegiados pertenecientes al Colegio de Salamanca.

Bases:

Tema: Libre.

Obras: Como máximo dos obras. Los trabajos serán originales. El tamaño sin montar no será superior a 100 cm, ni menor de 35 cm.

Entrega: Hasta el día 21 de abril de 2008 en el Colegio.

ACTIVIDADES LUDICAS

Se tiene previsto desplazarse a MADRID para visitar:

MUSEOS REINA SOFIA Y THYSSEN

Día: 20 DE ABRIL DE 2008

Salida a las 8,00 h. Y el inicio del regreso sería a las 19,30 h.

Precio: 39,00 € incluye autocar y entrada al museo Thyssen, para las 3 colecciones.

JESUCRISTO SUPERSTAR / Teatro Lope de Vega/

Día: 3 de Mayo de 2008-02-11

Salida a las 14,30 h. De la Avda. Mirat, 22. /inicio de la función a las 18,30 h./

Regreso a las 20,40 h. Aproximadamente.

Precio por persona. Autocar+entrada de anfiteatro 1º 78.- €

Fecha limite de inscripciones hasta el día 17 de abril.

La agencia Rocamar Tours, s.l. tiene previsto otros desplazamientos para los meses de marzo, abril y mayo:

LASARRIBESENBARCO (Barco+almuerzo+autocar)

(30 de marzo) (27 de abril)

SIERRA DE FRANCIA (13 de abril)

BEJAR-HERVAS (11 de mayo)

Información y reservas: Rocamar Tours, S.L.

Avda. Comuneros, 45. SALAMANCA 37003

Tfno: 923 282644, Fax: 923 257754

Aseguramos su salud y la de los suyos

Asisa, compañía líder en seguros de salud, te ofrece a ti y tus familiares directos unas condiciones muy especiales para disfrutar de la mejor asistencia sanitaria.

Presencia en todo el territorio nacional:

- Más de 32.000 médicos y personal sanitario.
- Más de 600 centros asistenciales.
- 16 clínicas propias.
- 15 centros médicos propios.
- Más de 100 puntos de atención al cliente.

Servicios exclusivos como:

- Asesoramiento médico y consultas 24 horas.
- Psicoterapia.
- Reintegro de hasta 12 € por gafas y 120 € por audífonos en Visionlab.
- Oferta extensible a los familiares directos (cónyuge e hijos) que vivan bajo el mismo techo.

Y la póliza Asisa Dental en las mejores condiciones:

Contratación conjunta Asisa Salud + Asisa Dental

4,50 €
Persona/mes

Contratación independiente Asisa Dental

6,25 €
Persona/mes



Prima especial

de Asistencia Sanitaria Completa para el

Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Enfermería de Castilla y León

37,29 €* Prima/persona/mes

Periodo especial de inscripción hasta el 15 de abril de 2008, sin periodos de carencia excepto partos.

*Esta prima, por ser baja no incluye los impuestos legalmente correspondientes. Prima reducida a 21 de diciembre de 2008. Consulta condiciones para mayores de 50 años.



Ahora decide usted...



Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA

91 572 44 22



40 años asegurando a los profesionales sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00 / 902 30 30 10**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**
- En las delegaciones AMA de cada provincia

■ A.M.A. Ávila 920 253 188
avila@amaseguros.com

■ A.M.A. Palencia 979 706 916
palencia@amaseguros.com

■ A.M.A. Soria 975 230 224
soria@amaseguros.com

■ A.M.A. Burgos 947 207 878
burgos@amaseguros.com

■ A.M.A. Salamanca 923 263 168
salamanca@amaseguros.com

■ A.M.A. Valladolid 983 357 833
valladolid@amaseguros.com

■ A.M.A. León 987 261 923
leon@amaseguros.com

■ A.M.A. Segovia 921 444 005
segovia@amaseguros.com

■ A.M.A. Zamora 980 519 329
zamora@amaseguros.com